



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 08 MAYO 2003

V I S T O:

El Expediente N° 14.252/00 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

Que a Fs. 96 el alumno ASINSTEN, Ricardo Isaías solicita se le inicie trámite de equivalencias entre asignaturas de la carrera Técnico Universitario en Administración y Gestión de Recursos para Instituciones de Educación Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de las carreras Técnico Universitario en Comunicación Social de la misma Universidad y Arquitectura de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que a Fs. 98 el alumno en cuestión discrimina entre cuales asignaturas de las mencionadas carreras peticiona se le otorguen equivalencias;

Que a Fs. 105 la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Técnicas y Metodología de Estudios recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

Que a Fs. 106 la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Herramientas de Matemática recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

Que de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 013/97 – Artículo 115º - Inciso “b” del Consejo Superior se faculta al Decano para otorgar equivalencias;

Que a Fs. 114 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Área de Títulos y Equivalencias;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;
POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E :

ARTICULO 1º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL al alumno ASINSTEN, Ricardo Isaías (D.N.I. N° 7.971.898) en la asignatura Técnicas y Metodologías de Estudio de la carrera Técnico Universitario en Administración y Gestión de Recursos para Instituciones de Educación Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Redacción I de la carrera Técnico Universitario en Comunicación Social de la misma Universidad.-

ARTICULO 2º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL al alumno ASINSTEN, Ricardo Isaías (D.N.I. N° 7.971.898) en la asignatura Herramientas de Matemática de la carrera Técnico Universitario en Administración y Gestión de Recursos para Instituciones de Educación Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Matemática I de la carrera Arquitectura de la Universidad Nacional de Córdoba.-

ARTICULO 3º.- TOME RAZON Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese al interesado, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº 202